

Política contra el Soborno y la Corrupción

* * *

ITP Aero es parte del grupo de compañías Rolls-Royce y está sujeto a los mismos estándares de comportamiento que el resto de Rolls-Royce. ITP Aero ha adoptado esta Política basada en la Política de Grupo Rolls-Royce equivalente. Esta Política es vinculante y se aplica a todos los empleados y trabajadores de ITP Aero, incluida la empresa matriz y todas sus subsidiarias. Esta política establece el estándar mínimo que se debe seguir. Donde las leyes, reglamentaciones o normativas locales impongan un estándar más alto, se debe seguir ese estándar más alto.

* * *

© Copyright - Industria de Turbo Propulsores S.A. (2018)

La información contenida en este documento es propiedad de Industria de Turbo Propulsores S.A y está protegida bajo copyright, con todos los derechos reservados, y con autorización expresa a favor de las sociedades del grupo ITP Aero.

Introducción

ITP Aero tiene una política de tolerancia cero frente al Soborno y la corrupción independientemente de la legislación local o las costumbres, incluso si ello supone perder negocio. Este principio de tolerancia cero se expone en el apartado 2.5 del Código de conducta de ITP Aero y se refleja en los procedimientos, pautas y políticas anticorrupción y antisoborno (“ABC”, por sus siglas en inglés) que, en su conjunto, proporcionan un amplio surtido de normas que todos nosotros, sin excepción, estamos obligados a cumplir.

Los altos estándares de conducta ética y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas resultan esenciales para proteger la reputación y el éxito a largo plazo de nuestras actividades. Cualquier caso de Soborno o corrupción en el que la empresa se vea involucrada o con el que esté relacionada dañará nuestra reputación. Todos los empleados son personalmente responsables de proteger nuestra reputación y estar a la altura de nuestros valores. El incumplimiento de las políticas ABC es inaceptable y puede tener como consecuencia la aplicación de medidas disciplinarias, incluido el despido.

ITP Aero forma parte del grupo de empresas Rolls-Royce y, por tanto, está sujeta a normas de conducta equivalentes a las del resto de Rolls-Royce. ITP Aero ha adoptado esta Política ABC («Política») basándose en la Política global contra el Soborno y la corrupción de Rolls-Royce. Contiene los mismos requisitos fundamentales, pero está modificada convenientemente a fin de reflejar el hecho de que ITP Aero sigue siendo una entidad corporativa y no tiene acceso a todos los sistemas, procesos y políticas de Rolls-Royce, que dependen de una conexión en red. A pesar de ello, se espera que los empleados de ITP Aero cumplan estas normas equivalentes.

Esta Política es de cumplimiento obligatorio y se aplica a todos los empleados de ITP Aero y de sus filiales («ITP Aero» o «Compañía» o «los empleados»). También se aplica a terceros, por ejemplo ‘Advisers’ (promotores, agentes, asesores y distribuidores) que representen a ITP Aero. La Política ABC establece un estándar mínimo que debe seguirse. En los casos en los que la legislación, los reglamentos o las normas locales aplicables impongan normas más estrictas, deberán seguirse dichas normas. El incumplimiento de las Políticas ABC, esta Política incluida, es inaceptable y puede tener como consecuencia la aplicación de medidas disciplinarias, entre ellas, el despido.

Esta Política:

- Ofrece un marco para las demás Políticas ABC; y
- Expone nuestras normas anticorrupción y anti soborno

Su responsabilidad

Leer, comprender y cumplir esta política.

Plantear cualquier pregunta o preocupación que pudiera tener. En el apartado 2 encontrará información sobre cómo hacerlo.

Responsabilidad de su superior

Conocer esta política y no exigirle, ni a usted ni a los miembros de su equipo, que trabajen de ninguna forma que la contravenga.

Términos importantes

Leyes y normativas ABC

La Ley anticorrupción del Reino Unido, la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de Estados Unidos, el Código Penal español reformado por la Ley Orgánica 1/2015, la Ley de prevención del blanqueo de dinero, cualquier legislación que implemente el Convenio de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales de la OCDE, la Ley de ganancias ilícitas y otras leyes y normativas similares de los países en los que hacemos negocios.

Políticas ABC

Los procedimientos, pautas y políticas de ITP Aero, incluida esta Política, que se ocupan de cuestiones relacionadas con la lucha contra el Soborno y la corrupción, que, en su conjunto, proporcionan un amplio surtido de normas que ITP Aero y sus empleados están obligados a cumplir. Las políticas ABC se enumeran en el Sitio de Ética y Cumplimiento de la intranet de ITP Aero. Los empleados sin acceso a la intranet pueden obtener esta información a través del Ethics & Compliance Manager.

Soborno

Cualquier objeto de valor (incluido cualquier favor económico o de otro tipo) proporcionado, ofrecido, solicitado o recibido a fin de influir indebidamente en cualquier acción, falta de acción o decisión de cualquier persona, incluido cualquier funcionario del Gobierno o cualquier director, delegado, empleado, agente o representante de cualquier organización comercial o de cualquier individuo particular.

Compañía

Cualquier compañía del grupo *ITP Aero*, incluyendo la matriz (*Industria de Turbo Propulsores S.A.U.*) y las filiales propiedad de *ITP Aero* así como cualquier otra compañía sobre la que aquéllas tengan control o la mayoría en el accionariado.

ITP Aero

Esto significa, según corresponda, todo el grupo *ITP Aero* o cualquier Compañía del mismo tal como se define anteriormente

1 Política global contra el soborno y la corrupción

1.1 Política

1.1.1. ITP Aero aplica una política de tolerancia cero frente al Soborno y la corrupción. Los empleados deben cumplir en todo momento las Políticas ABC y las leyes y normativas ABC.

1.1.2. Las Políticas ABC exponen los requisitos mínimos y los pasos procedimentales que todos los empleados deben seguir para cumplir esta Política.

1.2 Todos los empleados

Como empleado debes:

1.2.1. Abstenerse de dar u ofrecer, directa o indirectamente, a nadie nada que sea un Soborno o que pueda considerarse como tal;

1.2.2. Abstenerse de solicitar o aceptar, directa o indirectamente, de nadie nada que sea un Soborno o que pueda considerarse como tal;

1.2.3. Informar a cualquier persona que pida un Soborno, con diplomacia pero sin ambigüedades, de que va en contra de la política de ITP Aero dar nada que sea un Soborno o que pueda considerarse como tal y rechazar la petición;

1.2.4. Familiarizarte con las Políticas ABC y actuar conforme a ellas;

1.2.5. Asegurarte de que las terceras partes que trabajan con ITP Aero conocen las

Políticas ABC y las cumplen de manera estricta; y

1.2.6. Notificar lo antes posible cualquier infracción o sospecha de infracción de cualquier Política ABC por tu parte o por la de cualquier otra persona. Las notificaciones deben realizarse al superior, al Ethics & Compliance Manager, a un Head of Ethics o a la Línea Ética de ITP Aero.

1.3 Directores Ejecutivos, Heads y Managers (directivos de ITP Aero)

Debes asegurar que:

1.3.1. Todos los empleados de tu unidad de negocio, área o función conocen las Políticas ABC y todas las leyes y normativas ABC aplicables;

1.3.2. Todos los empleados de tu unidad de negocio o departamento reciben mensajes periódicos de sus superiores inmediatos para que cumplan las Políticas ABC y todas las leyes y normativas ABC aplicables, por ejemplo, mediante un punto del orden del día para reuniones de equipo u otros métodos de comunicación habituales;

1.3.3. Todos los empleados de tu unidad de negocio o departamento realicen cualquier curso de formación sobre ABC o curso de repaso necesario en función de sus cargos;

1.3.4. Se dediquen suficientes recursos y personal, y se apliquen los sistemas adecuados y los requisitos de notificación que permitan aplicar y gestionar correctamente las Políticas ABC y las leyes y normativas ABC aplicables;

1.3.5. Los registros exigidos por las Políticas ABC y las leyes y normativas ABC aplicables

1.3.6. sean completados, actualizados y accesibles para su revisión tanto interna como externa; y

1.3.7. Cualquier incumplimiento de las Políticas ABC y las leyes y normativas ABC aplicables que se produzca dentro de tu unidad de negocio o departamento se trate de manera adecuada y oportuna, y se comunique al equipo de Ética & Cumplimiento.

1.4 Director Ejecutivo de Organización y Medios

El Director Ejecutivo de Organización y Medios:

1.4.1. Revisará las Políticas ABC y publicará Políticas ABC nuevas;

1.4.2. Tendrá en cuenta todas las quejas de posibles infracciones de las Políticas ABC y será responsable de investigarlas;

1.4.3. Facilitará orientación sobre las Políticas ABC cuando corresponda;

1.4.4. Organizará cursos de formación sobre las Políticas ABC cuando sea necesario; y

1.4.5. Llevará a cabo auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento constante de las Políticas ABC.

2 Dónde obtener más información

Si surge cualquier duda al respecto de esta Política o se necesita información adicional, puede ponerse en contacto con:

- Nombre: Belén González Villajos
Cargo: ITP Aero Ethics & Compliance Manager
Dirección: Industria de Turbo Propulsores S.A., Francisca Delgado, 9, 28108, Alcobendas, Madrid
Teléfono: +34 912 054 635
Móvil: +34 627 165 965
Correo electrónico: belen.gonzalez@itpaero.com
- Nombre: Manuel P. González San Segundo
Cargo: ITP Aero Executive Director of Organization & Resources
Dirección: Industria de Turbo Propulsores S.A., Francisca Delgado, 9, 28108, Alcobendas, Madrid
Teléfono: +34 912 060 144
Móvil: +34 607 428 158
Correo electrónico: manuel.gonzalez@itpaero.com
- Línea Ética de ITP Aero:
Disponibile en la intranet ecm.itpaero.com y en la web www.itpaero.com

3 Otros documentos que debe leer

- El Código de Conducta de *ITP Aero*
- Las Políticas ABC y los documentos orientativos del sitio de Ética y Cumplimiento de la intranet de *ITP Aero*